

AGENCIA DE REGULACIÓN
Y CONTROL DEL AGUA

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DRH-0017-2020	FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 27-11-2020
--	---

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN
----------	----------	----------------	---------------	--------------

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Zoila Magdalena Caiza Moreno		PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 2	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Cantón Chillanes, Provincia Bolívar		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Regulación y Control de Recursos Hídricos	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
29-11-2020	14:00	30-11-2020	20:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
Magdalena Caiza, Conductor de la institución

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

En atención al Oficio Nro. MAAE-CGAJ-2020-0406-O de 26 de noviembre de 2020, mediante el cual la Coordinación General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Ambiente y Agua solicitó a la Agencia de Regulación y Control del Agua se realicen varias acciones con el fin de evidenciar el cumplimiento de la resolución del recurso extraordinario de revisión No. 2018-008 expedida por dicha Coordinación, realizándose una inspección técnica hasta máximo el día 30 de noviembre de 2020.

Con este antecedente el Ing. Hugo Fernando Morillo Morales, Coordinador General Técnico (Subrogante), mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2020-0131-M de 27 de noviembre de 2020 solicita la movilización para cumplir con las actividades correspondientes, en dicho memorando consta mi nombre como responsable técnico, las actividades planificadas son:

Domingo, 29 de noviembre de 2020

14:00 – 20:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Quito en la provincia de Pichincha hasta el cantón Chillanes en la provincia de Bolívar.

- 14:00 – 14:30 Alimentación
- 16:00 – 17:00 Alimentación
- 19:00 – 20:00 Alimentación

Lunes, 30 de noviembre de 2020

08:00 – 13:00 Inspección Técnica al río Dulcepamba y control de cumplimiento de obligaciones principalmente de la medición de caudales, de la hidroeléctrica Hidrotambo S.A., en el cantón Chillanes.

13:00 – 14:00 Alimentación

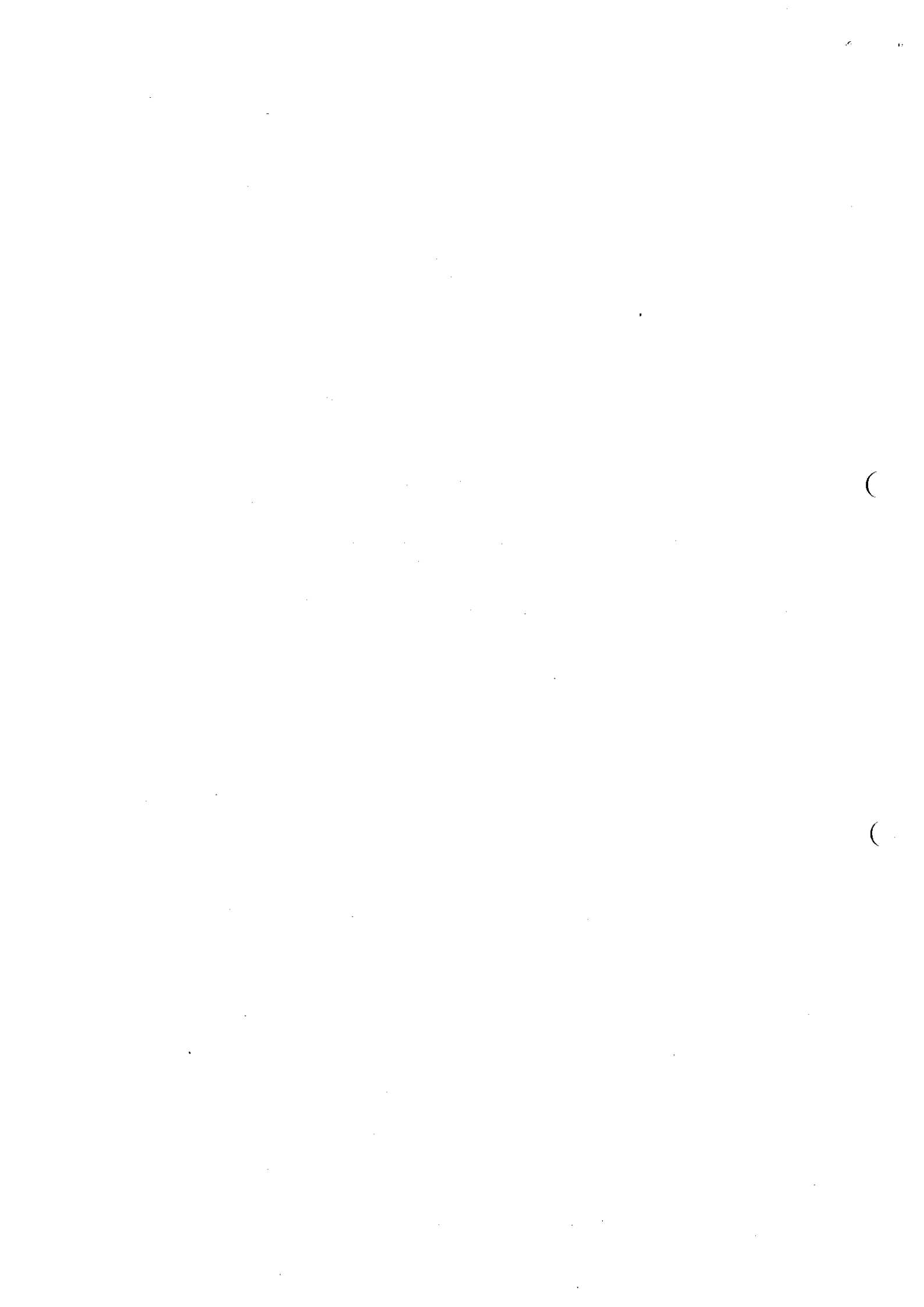
14:00 – 20:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Chillanes, provincia Bolívar hasta el cantón Quito, provincia de Pichincha.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Quito en la provincia de Pichincha hasta el cantón Chillanes en la provincia de Bolívar	29/11/2020	14:00	29/11/2020	20:00
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Chillanes en la provincia Bolívar hasta el cantón Quito en la provincia de Pichincha	30/11/2020	14:00	30/11/2020	20:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: Pichincha	TIPO DE CUENTA: Ahorros	No. DE CUENTA: 6053065800
---------------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------------



FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
	
<p>Ing. Zola Magdalena Caiza Moreno Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 2 C.I. 1719224980</p>	<p>MEngSc. Carla Isabel Gullcapi Durán DIRECTORA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS (S) C.I. 1716209547</p>
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
 <p>Ing. Marco Benalcázar Benalcázar DIRECTOR EJECUTIVO, ENCARGADO - ARCA</p>	

VERSIÓN FORMULARIO MRI ACTUALIZADA 12/06/2013





Agencia de Regulación y Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 27/06/2013 HORA: 15:57

RECIBE: 

FIRMA: 

(

(

Autorizado, AREA FINANCIERA, Revisado, analizado, autorizado el proceso de pago según los procedimientos de la Agencia de Regulación y Control del Agua

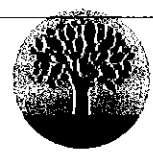
Agencia de Regulación y Control del Agua

PRESUPUESTO CONTABILIDAD TESORERÍA

[Firma]

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA	
ÁREA ADMINISTRATIVA FECHA: 7/12/2020	
INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DRH-0017-2020	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 03-12-2020
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Zoila Magdalena Caiza Moreno	PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 2
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Provincia Bolívar– Cantón Chillanes	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Regulación y Control de Recursos Hídricos
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Magdalena Caiza, Fabian Ortega	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
<p>En atención al Oficio Nro. MAAE-CGAJ-2020-0406-O de 26 de noviembre de 2020, mediante el cual la Coordinación General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Ambiente y Agua solicitó a la Agencia de Regulación y Control del Agua se realicen varias acciones con el fin de evidenciar el cumplimiento de la resolución del recurso extraordinario de revisión No. 2018-008 expedida por dicha Coordinación, realizándose una inspección técnica hasta máximo el día 30 de noviembre de 2020.</p> <p>Con este antecedente el Ing. Hugo Fernando Morillo Morales, Coordinador General Técnico (Subrogante), mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2020-0131-M de 27 de noviembre de 2020 solicita la movilización para cumplir con las actividades correspondientes, en dicho memorando consta mi nombre como responsable técnico para la atención del caso.</p> <p>OBJETIVOS</p> <p>Realizar Inspección Técnica al río Dulcepamba y control de cumplimiento de obligaciones principalmente de la medición de caudales, de la hidroeléctrica Hidrotambo S.A., en el cantón Chillanes.</p> <p>ACTIVIDADES REALIZADAS:</p> <p>Domingo, 29 de noviembre de 2020</p> <p>14:00 – 20:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Quito en la provincia de Pichincha hasta el cantón Chillanes en la provincia de Bolívar.</p> <p>14:00 – 15:00 Alimentación</p> <p>16:30 – 17:00 Alimentación</p>	



sembramos
Futuro

Lenín





19:00 – 20:00 Alimentación

Lunes, 30 de noviembre de 2020

08:00 – 13:00 Inspección Técnica al río Dulcepamba y control de cumplimiento de obligaciones principalmente de la medición de caudales, de la hidroeléctrica Hidrotambo S.A., en el cantón Chillanes.

13:00 – 14:00 Alimentación

14:00 – 20:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Chillanes, provincia Bolívar hasta el cantón Quito, provincia de Pichincha.

PRODUCTOS ALCANZADOS:

- Inspección Técnica al río Dulcepamba.
- Medición de caudales, apoyo INAMHI
- Explicación del proceso a los representantes de la hidroeléctrica Hidrotambo S.A.

Registro Fotográfico

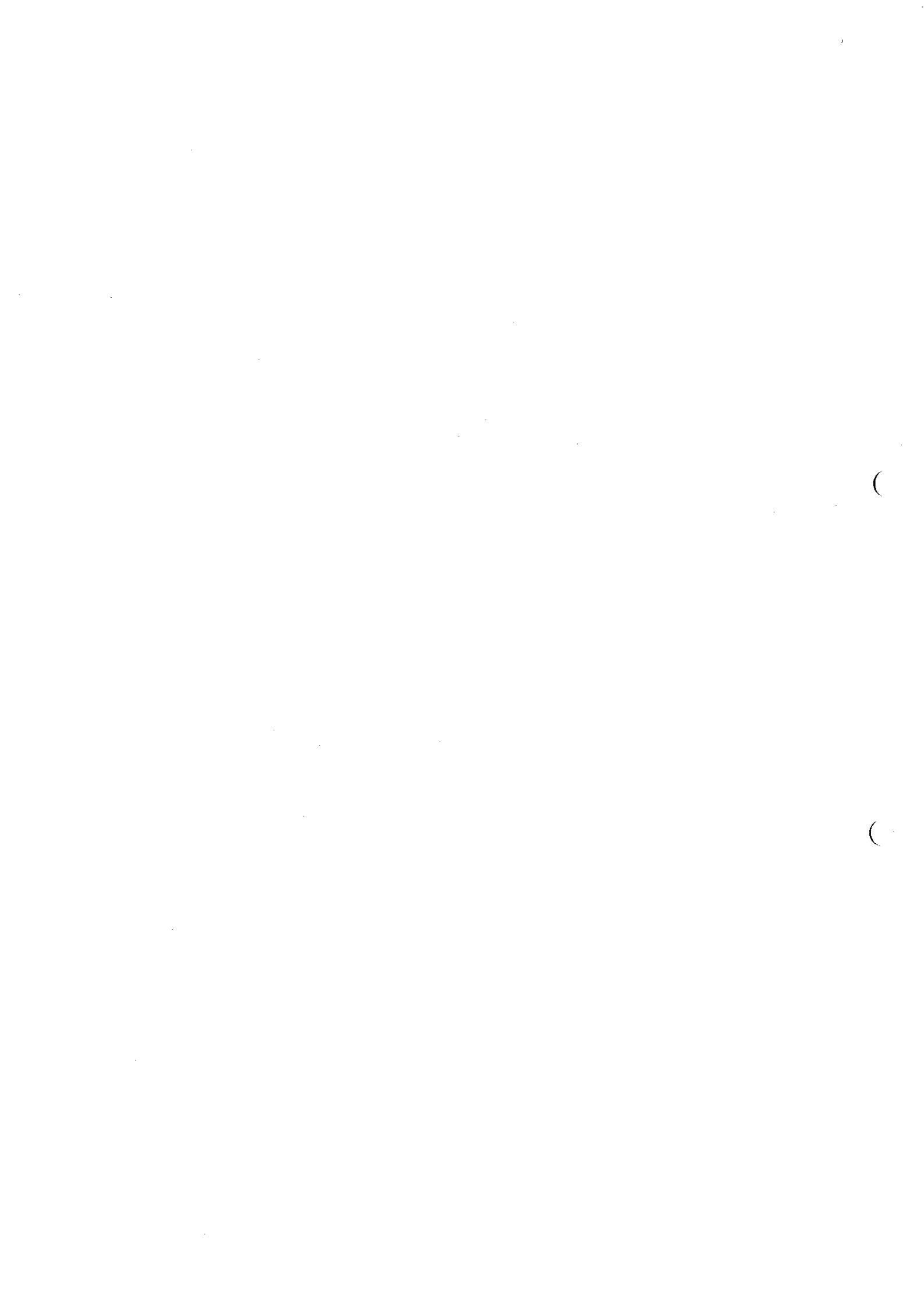


Medición de caudales en el río Dulcepamba, apoyo INAMHI



Explicación del proceso a los representantes de la hidroeléctrica Hidrotambo S.A.





Gastos sustentados con factura

No.	No. De factura	Concepto	Fecha	Valor
1	001-001-0009593	Alimentación	29/11/2020	\$15,00
2	001-001-0000334	Alimentación	29/11/2020	\$8,00
3	004-001-0000195	Alimentación	29/11/2020	\$11,20
4	001-001-000000686	Hospedaje	29/11/2020	\$33,60
TOTAL				\$ 67,80

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	29-11-2020	30-11-2020	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	14:00	20:00	

TRANSPORTE

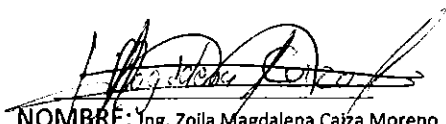
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Quito en la provincia de Pichincha hasta el cantón Chillanes en la provincia de Bolívar.	29/11/2020	14:00	29/11/2020	20:00
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Chillanes en la provincia Bolívar hasta el cantón Quito en la provincia de Pichincha.	30/11/2020	14:00	30/11/2020	20:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

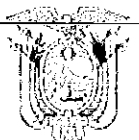
Nos hospedamos el 29/11/2020 en el cantón San Miguel, por facilidad de encontrar hospedaje, puesto que en el cantón Chillanes se desconocía la existencia de algún hotel o sitio para hospedarse.

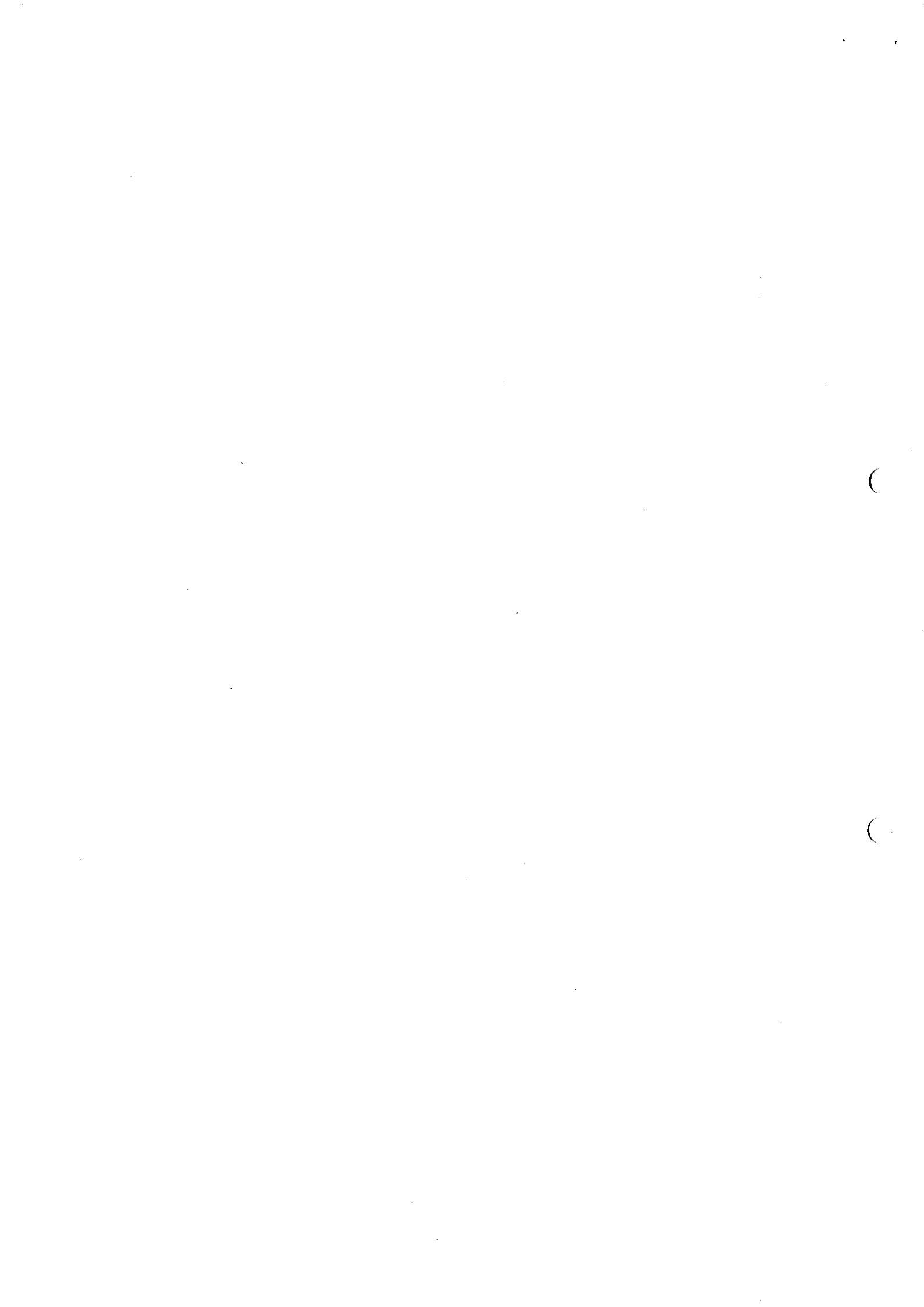
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

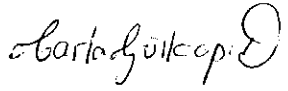
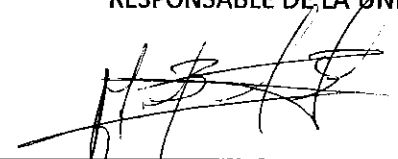

NOMBRE: Ing. Zoila Magdalena Cajza Moreno
 Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 2
 C.I 1719224980


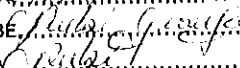
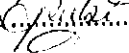
NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado





FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
	
NOMBRE: MEngSc. Carla Isabel Guilcapí Durán DIRECTORA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS (S) C.I. 1716209547	NOMBRE: Ing. Marco Benalcázar Benalcázar DIRECTOR EJECUTIVO, ENCARGADO - ARCA

 Agencia de Regulación y Control del Agua
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
FECHA: 7/12/2020 HORA: 19:55
RECIBE: 
FIRMA: 



(

(